

Ayuntamiento de Carrocera

BANDO

Finalizado el estado de alarma decretado por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y sus sucesivas prórrogas,

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS VECINOS DE ESTE TÉRMINO MUNICIPAL, QUE A PARTIR DEL DÍA 29 DE JUNIO DE 2020 ESTE AYUNTAMIENTO REANUDA LA ATENCIÓN PRESENCIAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CITA PREVIA, AL OBJETO DE EVITAR ESPERAS Y CONCENTRACIONES INNECESARIAS EN LAS OFICINAS MUNICIPALES.

Se deberá acudir a ser posible una única persona, y en todo caso será obligatorio el acceso con mascarilla.

Ante el valor prioritario que supone la salud pública cuya preservación y protección se trata de lograr lo más posible en colaboración con el resto de Administraciones Públicas, exige la adopción de medidas de contención extraordinarias en el ámbito organizativo y prestacional de los servicios de este Ayuntamiento,

SEGUIRÁN TENIENDO PREFERENCIA LOS CANALES DE ATENCIÓN AL PÚBLICO TELEFÓNICO Y TELEMÁTICO:

TELÉFONOS 987592071 660857416 aytocarrocera.sedelectronica.es info@aytocarrocera.es

Asimismo seguimos rogando a todos los vecinos y desplazados a este municipio que respeten las normas establecidas para la contención de la enfermedad y las indicaciones que se reciban por parte de las autoridades con competencia en la materia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

